

RECONOCE BENEFICIO DISPUESTO EN EL ESTATUTO DE
LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION.

INDEPENDENCIA, 13 MAY 2015
DECRETO ALC. EXENTO-Nº **2240**/2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 48, de la Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto 264 del 26 de Julio de 1991, que aprueba el Reglamento de la "Asignación de Experiencia"; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1. - RECONOCESE el tiempo servido como docente para los efectos de beneficios de la Asignación de Experiencia a: don (ña) **MARCELA MARGARITA MARTINEZ PEREZ**, Cédula de Identidad [REDACTED] docente del Liceo Rosa Ester Alessandri Rodríguez, quien ingresó a este Municipio el 02 de Marzo de 2015, acreditando el tiempo servido en Educación con los siguientes documentos:

- CERTIFICADO CORPORACION MUNICIPAL DE PUDAHUEL
- CERTIFICADO CORPORACION MUNICIPAL DE TIL-TIL

2.- TIEMPO QUE RECONOCE EN EDUCACION:

EDUCACION MUNICIPAL

	AÑOS	MESES	DIAS
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA 02/03/2015 - 04/03/2015 (fecha cálculo)	0	0	2
CORPORACION MUNICIPAL PUDAHUEL 01/09/2000 - 28/02/2010	9	5	27
CORPORACION MUNICIPAL TIL-TIL 08/08/2012 - 31/08/2014	2	0	23

EDUCACION SUBVENCIONADA

NO TIENE 0 0 0

TOTAL

AÑOS	MESES	DIAS
11	5	52
11	6	22

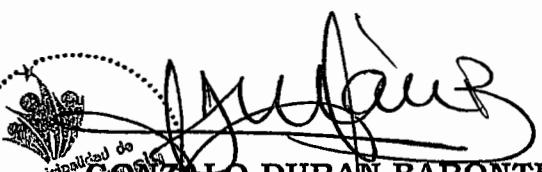
3.- TOTAL TIEMPO RECONOCIDO: 11 AÑOS - 06 MESES - 22 DIAS.

4.- PAGUESE 5 bienios, Imputándose el gasto al Presupuesto de Educación. Fecha cumplimiento bienio N°6: 12 de Agosto de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos de este Municipio, y hecho, **ARCHIVASE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

JLH/EMB/XDA/CNJ/MNL/mjv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Contabilidad Daem - Establecimiento Educacional - Interesado - Oficina de Partes.